ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-2716

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	San Cristóbal (19)
UPZ	50 La Gloria
BARRIO	San José Sur Oriental
DIRECCIÓN	Carrera 10 Este # 41A-51 Sur, Carrera 10 Este # 41A-35 Sur, Carrera 10 Este # 41A-29 Sur, Carrera 10 Este # 41A-25 Sur, Carrera 10 Este # 41A-15 Sur, Carrera 10 Este # 41A-54 Sur, Carrera 10 Este # 41A-44 Sur, Carrera 10 Este # 41A-16 Sur, Calle 41A Sur #10-61 Este, Carrera 8 #41A-21 Este y Carrera 10 Este # 41A-20 Sur.
FECHA VISITA	04 de Mayo de 2006
SOLICITANTE	AUDALINA FORERO, GERARDO BOTERO - MAGDALENA ZAMORA, ANACLETO GUERRERO, BERNABE SUAREZ, JUSTO PASTOR ARIAS, BLANCA MIREYA SILVA PATRICIA SUAREZ - MIGUEL SUAREZ, ALVARO RODRIGUEZ, MARCO FIDEL SUAREZ, NELLY GONZALEZ DIAZ Y ANATULIA DAZA.
AREA	0.5 Ha
POBLACION BENEFICIADA	44 Personas
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

Del sector objeto del presente diagnóstico, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE ha realizado entre otras las siguientes gestiones:

La DPAE emitió el concepto técnico No CT-3772 de 2002 del sector ubicado en la carrera 10 Este entre calles 41 A y 42 Sur del barrio San José Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, el concepto recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable a 3 viviendas y realizar un monitoreo y seguimiento periódico a la estructura de las viviendas del sector.

A raíz de lo anterior, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE adelantó en el año 2003 el "Estudio de riesgo por remoción en masa y diseño detallado de las obras de control, protección, estabilización en el barrio San José Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá D.C" según contrato suscrito con la firma INGECIENCIAS S.A. En tal estudio se identifica que

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

las principales causas de la afectación a las viviendas obedecen a un deslizamiento traslacional, reptación del terreno y baja calidad estructural de las viviendas.

El mismo estudio resalta que *"La corona del deslizamiento, presenta escarpes evidentes con leves diferencias de nivel, y coincide con rotura del pavimento rígido de la carrera 10 Este frente a las viviendas de los predios 23 y 24 de la manzana 20, y frente a los 11 y 12 de la manzana 21. De hecho estas viviendas son las más afectadas e incluidas dentro del listado de reubicación de viviendas en el concepto técnico CT-3772 de septiembre de 2002. Otras de las viviendas más afectadas son las extremas al Norte de la misma carrera 10 Este, sobre la calle 41A Sur, lo cual es típico de viviendas esquineras en problemas de reptación o viviendas terminales en las cuales se acumulan los corrimientos de hileras de viviendas."*

Las obras diseñadas dentro del mencionado estudio incluyen muros de contención ubicados en diversas zonas y una completa red de drenaje para reducir la amenaza de saturación de la masa deslizante y reducir los empujes del terreno y detener los movimientos que se presentan en el sector.

Debido a que el sector se encuentra localizado dentro del área de influencia de la antigua carretera a oriente, ubicada a menos de 30 metros de algunas de las viviendas afectadas, y esta cuenta con un proyecto de ampliación por parte de la administración distrital; esta situación requiró de un proceso de consulta y verificación para garantizar que las obras de mitigación cumplan su función de manera adecuada y que se optimicen los recursos ya que, estableciéndose que tal ampliación no será ejecutada antes del año 2015 de acuerdo con información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU., de acuerdo con la comunicación oficial IDU-221055 STED-3200 .

3. DESCRIPCIÓN

En la visita técnica realizada el día 4 de mayo de 2006 por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE, se hizo inspección visual de las viviendas afectadas y cuyos resultados relacionamos en la siguiente tabla:

NOMBRE	DIRECCION	DESCRIPCION DE LA VIVIENDA
AUDALINA FORERO	CARRERA 10 ESTE # 45 A - 51 SUR (CARRERA 10 ESTE # 41A - 51 SUR)	Casa de dos plantas, en mampostería confinada, cubierta en Asbesto Cemento, Pisos en Cemento. Se presentan fisuras en la placa de contrapiso, que no comprometen la habitabilidad.
GERARDO BOTERO – MAGDALENA ZAMORA	CARRERA 10 ESTE # 41 A - 35 SUR	Casa de dos plantas en mampostería sin confinar, Pisos en cemento; presenta fisuras a 45 % en el muro de fachada y la puerta de acceso esta desnivelada. En la parte posterior del predio se ubica una casa prefabricada de una planta que

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

NOMBRE	DIRECCION	DESCRIPCION DE LA VIVIENDA
		presenta fisuras en los pisos y en algunos muros. Los daños observados al momento de la visita no comprometen la estabilidad de la vivienda.
ANACLETO GUERRERO	CARRERA 10 ESTE # 41 A - 29 SUR (CARRERA 10 ESTE # 41A - 55 SUR)	Vivienda de tres pisos, cubierta en placa maciza de concreto y muros en mampostería; presenta fisuras en muros y placas de piso, los cuales no comprometen la habitabilidad de la vivienda.
BERNABE SUAREZ	CARRERA 10 ESTE # 41 A - 25 SUR	Construcción de dos pisos, en mampostería sin reforzar, cubierta en teja de cinc, pisos en cemento, y baldosín. En el primer piso (parte posterior) se observan grietas y desplome de muros; en el segundo piso se observan fisuras en muros. Los daños observados deben ser reparados en el menor tiempo posible por los responsables de la edificación, que de no ser reparados oportunamente pueden llegar a comprometer su estabilidad.
JUSTO PASTOR ARIAS	CARRERA 10 ESTE # 45 A - 15 SUR	Casa de un piso, con estructura aporticada en concreto, vigas y columnas de 25x25 cm, presenta grietas en piso y muros; presenta deficiencias constructivas a nivel de cimentación. No obstante, los daños observados al momento de la visita no comprometen la habitabilidad de la vivienda.
BLANCA MIREYA SILVA OCHOA	CARRERA 10ESTE # 41A-54 SUR TEL. 206 85 38	Corresponde a una vivienda de un piso con muros de mampostería sin elementos de confinamiento. Se presentan daños en el costado norte de la edificación, principalmente en el muro de fachada y en el muro de cerramiento norte en la parte posterior del lote. Estos daños deben ser reparados de manera inmediata.
PATRICIA SUAREZ - MIGUEL SUAREZ	CARRERA 10 ESTE # 41A-44 SUR TEL. 363 24 24	Corresponde a una vivienda de dos pisos con muros en mampostería sin elementos de confinamiento y entrepiso en losa maciza de concreto. La vivienda presenta asentamientos hacia el

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

NOMBRE	DIRECCION	DESCRIPCION DE LA VIVIENDA
		costado norte y el estado de fisuración de los muros es moderado.
ALVARO RODRIGUEZ	CARRERA 10ESTE # 41A-16 SUR TEL 206 99 28	Es una vivienda de dos pisos en mampostería sin elementos de confinamiento y entrepiso en concreto. Los muros se encuentran con un estado de fisuración leve. Hacia la parte posterior del lote se presentan pequeños desprendimientos de suelo por desconfinamiento del talud de corte.
MARCO FIDEL SUAREZ	CALLE 41A SUR # 10-61 ESTE TEL. 206 85 28	Vivienda de un piso en la parte delantera de lote, con muros en mampostería sin elementos de confinamiento y losa maciza de cubierta. No se evidencian fallas estructurales que comprometan la estabilidad pero se detecta alta presencia de humedad, la cual debe ser controlada para que no se deterioren las condiciones estructurales del inmueble. En la parte posterior del lote se encontró una edificación deshabitada debido a su alto estado de deterioro; esta edificación debe ser demolida en su totalidad.
NELLY GONZALEZ DIAZ	CARRERA 8 # 41A-21 ESTE TEL. 363 73 40	Corresponde a una vivienda de un piso en mampostería sin elementos de confinamiento y cubierta liviana. No presenta evidencia de fallas estructurales que comprometan la estabilidad de la edificación.
ANA TULIA DAZA	CARRERA 10 ESTE # 41A-20 SUR TEL. 207 05 71	Corresponde a una vivienda de un piso sin elementos de confinamiento, cubierta liviana con alistados de madera y cielo raso en pañete. Los muros no presentan evidencia de fallas estructurales. El cielo raso de la edificación presenta deformaciones evidentes por lo tanto y para garantizar su habitabilidad, éste debe retirarse en su totalidad de manera inmediata.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. ANEXO FOTOGRAFICO



Fotografía No. 1. Vivienda de la señora Audalina Forero, en donde se observa la fisuras en el piso

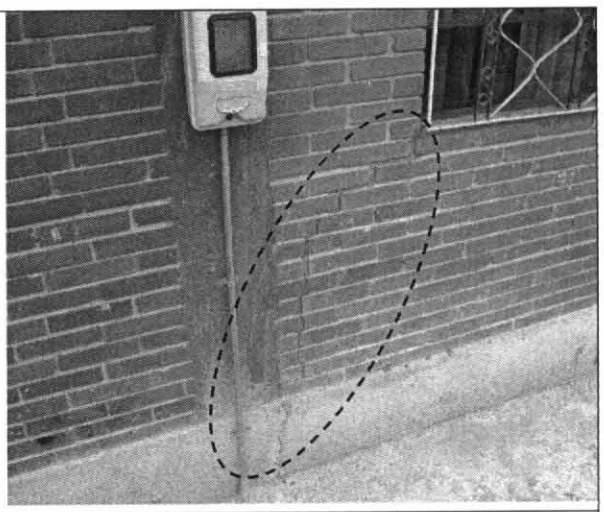

Fotografía No. 2. Vivienda de la señora Gerardo Botero, en donde se observa la fisuras en el muro de fachada

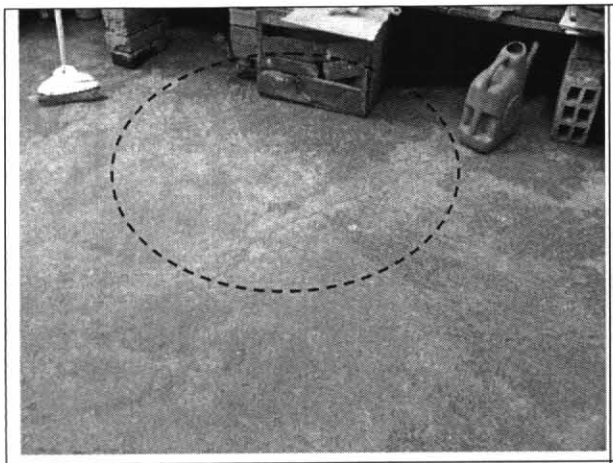

Fotografía No. 3. Vivienda del señor Anacleto Guerrero, en donde se observa la fisuras en el piso.

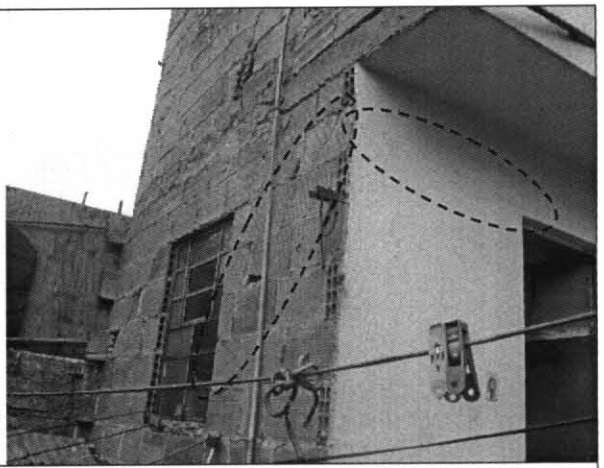

Fotografía No. 4. Vivienda del señor Bernabé Suárez, en donde se observa las grietas en los muros de la parte posterior.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

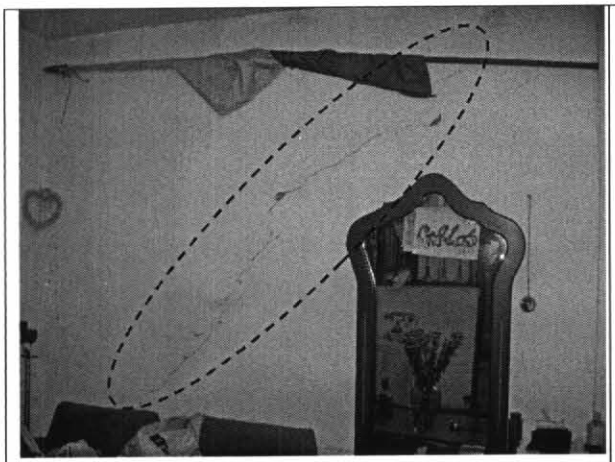

Fotografía No. 5. Vivienda del señor Justo Pastor Arias, en donde se observa las grietas en el muro de culta norte

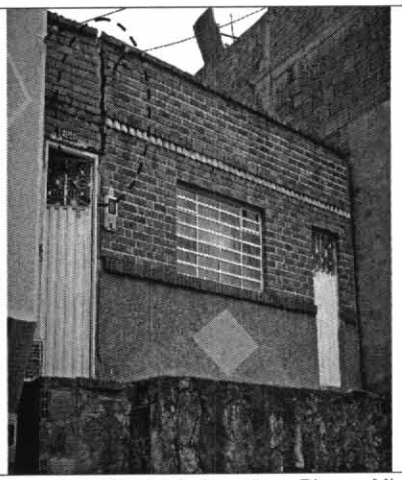

Fotografía No. 6. Vivienda de la señora Blanca Mireya Silva Ohoa, en donde se observa las grietas en el muro de fachada.

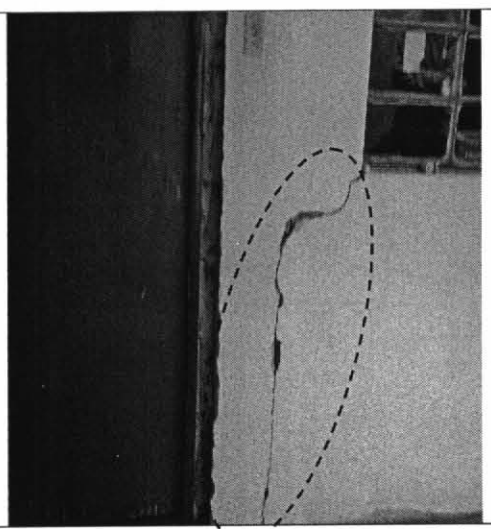

Fotografía No. 7. Vivienda de la señora Patricia Suárez, en donde se observan las grietas en un muro interior.

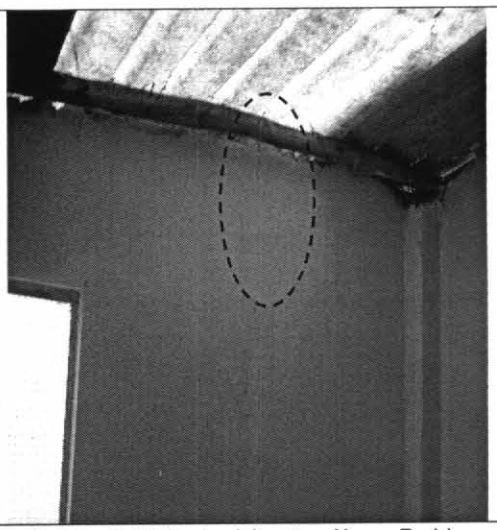

Fotografía No. 8. Vivienda del señor Alvaro Rodríguez, en donde se observan pequeñas fisuras.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



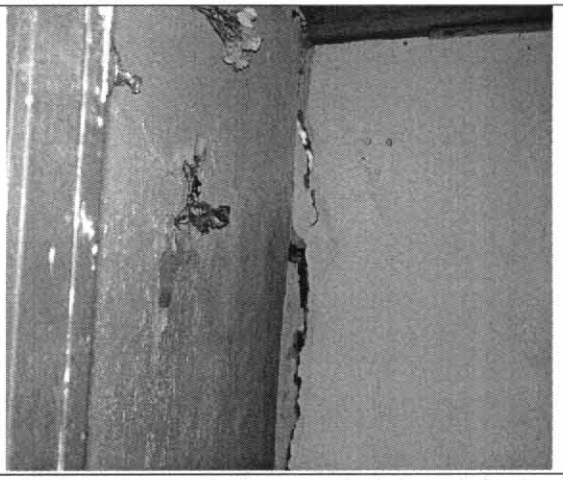

Fotografías No. 9 y 10. Vivienda del señor Marco Fidel Suárez, en donde se observan la alta presencia de humedad y el mal estado de los muros de la edificación posterior.

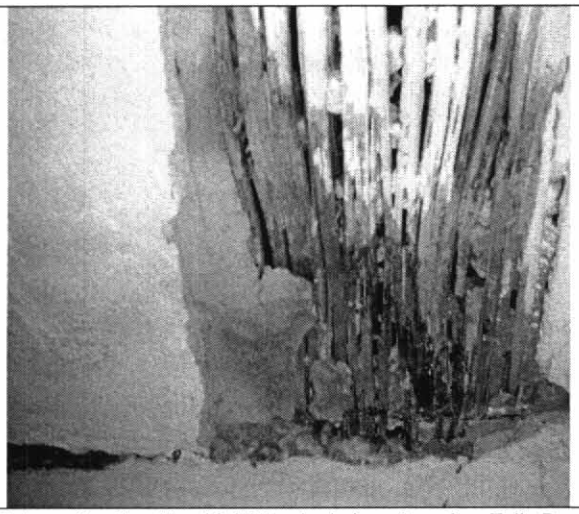



Fotografías No. 11 y 12. Vivienda de la señora Ana Tulia Daza, en donde se observan el alto deterioro de los cielos rasos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Los daños observados en las viviendas inspeccionadas al momento de la visita no comprometen su habitabilidad. No obstante lo anterior, tal como se indica en las observaciones particulares para cada una de las viviendas, se reitera que los responsables y/o propietarios deben adelantar de manera inmediata las reparaciones que se indicaron para las viviendas con nomenclaturas Carrera 10 Este # 45 A - 25 Sur, Carrera 10 Este # 41A-54 Sur y Carrera 10 Este # 41a-20 Sur habitadas por las familias de Bernabé Suárez, Blanca Mireya Silva Ochoa y Ana Tulia Daza respectivamente.

- Se recomienda adelantar en el corto plazo las obras de mitigación recomendadas por el estudio mencionado.

- Una vez sean ejecutadas las obras de mitigación del punto anterior, se recomienda a los propietarios y/o responsables de las viviendas realizar las obras de mantenimiento y reparación de los daños presentes en las viviendas.

- Realizar un monitoreo permanente a las viviendas objeto del presente diagnóstico e informar a esta entidad cualquier cambio importante en las mismas.

6. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones expuestas están basadas en las características externas, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance del presente diagnóstico.

NOMBRE: JOSE LUIS REYES GOMEZ
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL – ESP. ESTRUCTURAS
MATRICULA: 25202-43198 CND

ELABORO

NOMBRE: DULFAY PATRICIA ORTIZ ABAUNZA
PROFESIÓN: INGENIERA CIVIL – MSC GEOTECNIA
MATRICULA: 25202-82450 CND

ELABORO

NOMBRE: DORIS SUAZA ESPAÑOL
PROFESIÓN: GEÓLOGA – ESP. EVALUACION DE RIESGOS
MATRICULA: 1550 CPG

REVISO

Vo. Bo.: ING. DIANA RUBIANO
COORDINADORA GESTION TERRITORIAL

Vo. Bo.: ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
DIRECTOR